



B.O.C.M. Núm. 1

JUEVES 2 DE ENERO DE 2020

Pág. 299

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

MADRID NÚMERO 29

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 329/2019 de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a SANTAGADEA GESTIÓN, S. L., por medio de edicto la sentencia de fecha 22/10/2019, no cabe recurso alguno, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SANTAGADEA GESTIÓN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.451/19)

